



**ACTA DE ASAMBLEA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIA POLITICA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

Siendo las 08.15 minutos del día siete de Diciembre del año en curso, se constituyeron al Aula Virtual, el Pleno de Docentes titulares de la Facultad, bajo la Dirección del Decano Dr. Carlos Sotelo Donayre, actuando como Secretaria la Sra. Ericka Acevedo, con la finalidad de desarrollar la Agenda de la Citación, la misma que contenía los siguientes puntos:

- 1.- Informe de la Comisión del nuevo Plan de Estudios.
- 2.- Dictado de cursos que no fueron dictados Semestre 2000-I
- 3.- Pronunciamiento de la Facultad sobre Problemática de los Trabajadores Agrarios-Ica.
- 4.- Supresión de la Sección del Primer Año Turno noche.
- 5.- Calendario o Programación de exámenes de alumnos que no lo rindieron por problemas de conectividad, enfermedad o rezagaron.

Previo al desarrollo de la Agenda, el Sr. Decano, informó al Pleno de Profesores, que el Señor Rector y demás autoridades venían trabajando intensamente a efecto de lograr superar las observaciones que se hicieron en la Resolución que denegó el Licenciamiento a nuestra Universidad, existen diversas comisiones integradas por Docentes de la Universidad, Trabajadores y también bajo la dirección y monitoreo de los técnicos de MINUDU, tanto en la Modificación del Estatuto de la Universidad, adecuando o alineándolo a la Ley, se han trabajado diversos instrumentos de gestión que deben normar la marcha de la Institución y elaboraron reglamentos que resultan ser de aplicación obligatoria para toda las Facultades que integran la Universidad, no se ha logrado aún con la anterioridad de ello, pero se viene avanzando, a fin de lograr las condiciones básicas de calidad exigidas para un próximo nuevo licenciamiento. Del mismo modo informó que las asignaturas que fueron desarrolladas por los Docentes en el Semestre 2020-I ya habían concluido, sin embargo algunos alumnos habían tenido problemas con sus

exámenes por situaciones derivados de la conectividad, enfermedad o ausencia que le impidieron rendirlos en su oportunidad, que se hacía necesario tomar una determinación en favor de ellos en aplicación del interés superior del estudiante previsto en el numeral 5 de los principios que señala nuestro Estatuto. Se indicó que existían algunos cursos que no fueron dictados, siendo necesario que algunos Docentes asuman el dictado de ellos a efecto de regularizar el dictado con los mismos Docentes de Planta que a la fecha han concluido con labor. También instó a los Docentes para que asuman su responsabilidad de realizar investigación por ser ésta inherente a la función Docente; también que se cumpla con el requerimiento de personal de actualizar su file personal en forma virtual.

**Punto 1.-**

El Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, miembro de la Comisión de encargada de elaborar el nuevo Plan de Estudios de la Facultad, informo que el día Viernes 4 de Setiembre existió una reunión con la Comisión de MINEDU contando con Técnicos Especialistas en la materia, quienes en forma conjunta consolidaron los avances que con anterioridad se venían realizando, logrando consensuar y aprobar la primera parte del trabajo, pero que en días posteriores continuarían la parte restante relacionada a la malla curricular. Nuevamente recordó a todos los docentes que con anterioridad se había remitido a todos los docentes en sus respectivos correos institucionales, la información sobre los avances del Plan de Estudios, solicitando aportes, no habiendo recibido ninguno.

**Punto 2.-**

Con relación al dictado de los Asignaturas que no fueron dictadas, el Sr. Decano, invitó a los Docentes en asumir el dictado de ellas, en este estado algunos Docentes manifestaron su predisposición de asumir este reto, como el caso de la Dra. Oriele Saravia Alviar, quien aceptó dictar el curso de Derecho de Obligaciones en la Sección C y D; Acto Jurídico, lo asumió en el Dr. César Contreras Arias, en el Segundo Año E; Niños y Adolescentes, lo asumió la Dra. Perpetua Rodríguez, en una Sección del Cuarto Año, el Dr.



Otto CobruKm, la Asignatura de Derecho Notarial en las Secciones del Sexto Año, el Dr. Carlos Sotelo, hizo presente que ya venía dictando el curso de Derecho de Familia en el las Secciones de Tercero C y D, de la misma forma el Dr. Wenceslao Quispe, ya había sumido el dictado del Asignatura de Derechos Reales, en una Sección de Tercer Año, el Dr. Dante Sandoval, asumió dictado de la signatura de Derecho Constitucional en una Sección de Segundo Año. Faltando por cubrirse la Asignatura de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el de Metodología de la Investigación.

### Punto 3.-

Sobre la elaboración de un pronunciamiento de la Facultad de Derecho respecto a los últimos acontecimiento realizado en la ciudad de Ica, por Trabajadores Agrarios, i resultaba necesario que nuestra Faculta emita su punto de vista como institución formativa de futuros A bogados y sentar la presencia de la institución en problemas de interés local y nacional; al respecto el Dr. Wenceslao Quispe, se pronunció favorablemente para que nuestra Facultad se pronuncie sobre la situación social y económica de los trabajadores del agro, así como si las normas laborales les resultan desfavorables y hasta cierto punto ofrecer nuestros orientaciones y recomendaciones en la búsqueda de la solución a sus graves problemas; otros docentes manifestaron su acuerdo, pero, que debemos actuar en su momento no cuando está por solucionarse el problema; sin embargo resultaba necesaria la conformación de una Comisión que se encargaría del pronunciamiento, quienes previamente a su difusión se debería pasar al correo Institucional de todos los Docentes para que aporten con mayores fundamentos, si lo consideran necesario. Se propuso al Dr. Wenceslao Quispe, al Dr. Freddy Cerpa y al Dr. Moisés Morales, quienes fueron elegidos por aclamación.

### Punto 4.-

Se acordó en Asamblea que sea la parte Directiva de la Facultad, quien determine lo más conveniente para el estudiante. Teniendo en cuenta los Reglamentos internos.



**Punto 5.-**

Dada las circunstancias en que se desarrolló el dictado de las Asignaturas en el Semestre 2020-I, en que fue por primera vez que en la Universidad se inició la Virtualidad, sus resultados no fueron del todo óptimos, pues existieron algunos problemas de conectividad al internet por estudiantes que se encuentran en lugares lejanos pese al esfuerzo que ellos han realizado de acercarse a lugares donde pueden llegar este servicio, sin embargo no han teniendo la oportunidad de rendir sus exámenes en las fechas programadas, igualmente el sistema de la plataforma virtual no han sido excelente siempre como en todos los casos, las cosas no resultan perfectas, pero, caminamos a la perfección indudablemente; otros por razones del COVID 19 u otras enfermedad estuvieron impedidos de rendirlos, en consecuencia el consenso de la Asamblea fue que el Decanato emita un documento oficial para que el Director de Escuela, programe los exámenes respectivos a fin de superar las expectativas de los estudiantes involucrados.

No existiendo otro punto que tratar se levantó la sesión virtual siendo las Diez horas con treinta minutos del día 07 de Diciembre del 2020.-